

Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

HENRY MARDOQUEO, JOM GUE
 Nit Emisor: 79660592
 HENRY MARDOQUEO JOM GUE
 3 CALLE BARRIO SANTA ANA 5-77 zona 1, San Cristobal Verapaz,
 ALTA VERAPAZ, /
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 0CFCDE53-3DA2-47E2-B49F-CAF264923B44
 Serie: 0CFCDE53 Número de DTE: 1034045410
 Numgro Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 30-abr-2023 14:53:18
 Fecha y hora de certificación: 13-abr-2023 14:53:18
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios TÉCNICOS, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, del (01/04/2023) al (30/04/2023), según contrato número (MEM-195-2023). /	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

- * No genera derecho a crédito fiscal
- * No retener, , resolución No 20914020219341020 14/01/2021

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo
 DIRECTOR GENERAL DE MINERÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Alvaro Efraim Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-195-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 30 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyar al Departamento de Control Minero

- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-137-2023, mediante la cual se ratifica el contenido de la providencia DCM-EXP-PROV-463-2022, la cual recomendó dar por aceptada la información presentada por la entidad titular del derecho minero OBJETOS Y CLASES expediente número CT-122, donde evacuo la audiencia conferida y se presento las respectivas documentaciones.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-151-2023, mediante la cual se toma nota de la actualización del plan de trabajo presentado por el titular del derecho minero BANCO DE MATERIALES LA ISLA expediente número LEXT-583, se recomienda que deba presentar nuevamente la documentación dado que la información presentada, no es acorde a lo estipulado.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-159-2023, mediante la cual se ratifica la sanción impuesta al derecho minero SAN MIGUEL II expediente número CT-180, por la presentación extemporánea del Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras del referido derecho minero, así mismo se entra a conocer el documento que contiene dicho Reglamento y se le solicita que amplie dicha información.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-ILE-PROV-010-2023, mediante la cual se traslada los resultados obtenidos de la denuncia presentada por la entidad propietaria de terrenos donde supuestamente se han realizado actividades de explotación de recursos minerales, sin la autorización respectiva de ellos, en la aldea Lo de Ramírez y El Carmen, del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala.

c) Brindar apoyo en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente

- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado LA CRUZ CHIXIQUIN expediente LEXT-161, ubicada en el municipio de CHICAMAN, departamento de Quiché, como parte de la programación del Departamento de Control Minero, verificando el estado y las distintas actividades que desarrollan.
- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado RIVERAS DEL RIO expediente LEXT-050, ubicada en el municipio de CHICAMAN, departamento de Quiché, como parte de la programación del Departamento de Control Minero, verificando el estado y las distintas actividades que desarrollan, así como la verificación de las disposición del material de acuerdo a la solicitud de credencial de exportación de productos mineros.
- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado LOS ENCUENTROS expediente LEXT-109, ubicada en el municipio de CHICAMAN, departamento de Quiché, como parte de la programación del Departamento de Control Minero, verificando el estado y las distintas actividades que desarrollan.

- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado VUELTA DE RIO expediente ET-CT-157, ubicada en el municipio de CHICAMAN, departamento de Quiché, como parte de la programación del Departamento de Control Minero, verificando el estado y las distintas actividades que desarrollan.
- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado LAS CUREÑAS expediente CT-115, ubicada en el municipio de CHICAMAN, departamento de Quiché, como parte de la programación del Departamento de Control Minero, verificando el estado y las distintas actividades que desarrollan.
- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado LA PALMA expediente LEXT-274, ubicada en el municipio de San Cristóbal Verapaz, departamento de Alta Verapaz, como parte de la programación del Departamento de Control Minero, verificando el estado y las distintas actividades que desarrollan.
- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado PIEDRA ANGULAR expediente LEXT-514, ubicada en el municipio de San Cristóbal Verapaz, departamento de Alta Verapaz, como parte de la programación del Departamento de Control Minero, verificando el estado y las distintas actividades que desarrollan.
- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado Cantera San Gabriel expediente LEXT-027-15, ubicada en los municipios de San Cristóbal Verapaz y Chicamán, departamento de Alta Verapaz y Quiché respectivamente, como parte de la programación del Departamento de Control Minero, verificando el estado y las distintas actividades que desarrollan.

d) Apoyar en la realización de inspecciones en áreas de explotaciones mineras ilegales

- Apoye en la inspección técnica realizado a un área donde supuestamente se realizan trabajos de explotación sin contar con la licencia respectiva, ubicada en las aldeas Lo de Ramírez y El Carmen, ambas del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, como parte de la programación del Departamento de Control Minero, en seguimiento a denuncia que ingreso al departamento de control minero.
- Apoye en la inspección técnica realizado a un área donde supuestamente se realizan trabajos de explotación sin contar con la licencia respectiva, ubicada en los asentamientos Parajes de Concepción, del municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala, como parte de la programación del Departamento de Control Minero, en seguimiento a denuncia que ingreso al departamento de control minero.

e) Apoyar en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotación minera ilegales

- Apoye en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-ILE-010-2023, derivado de la inspección técnica a un área de explotación ilegal de recursos minerales ubicada en un sector de la aldea Ramírez y aldea El Carmen , en seguimiento al expediente de denuncia ingresada al Departamento de control Minero, ubicada en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-ILE-017-2023, derivado de la inspección técnica a un área de explotación ilegal de recursos minerales ubicada en un sector del asentamiento Parajes , en seguimiento al expediente de denuncia ingresada al Departamento de control Minero, ubicada en el municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.

f) Brindar apoyo en diligencias a requerimiento de otras instituciones públicas que sean cursadas por la Dirección General de Minería, Subdirección o Jefatura del Departamento de Control Minero

- Brinde apoyo en la diligencia realizada en la Torres de Tribunales en calidad de perito testigo, en seguimiento a caso penal por la supuesta explotación de recursos minerales sin contar con la autorización respectiva, dichas actividades fueron realizadas en la aldea El Chato, del municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, a requerimiento de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Publico.

Atentamente,

Henry Mardoqueo Jom Gue
DPI No. (2189547781601)

Vo.Bo. Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre
Jefe del Departamento de Control Minero

Aprobado
Lic. Alyaro Efraim Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

Licenciado

Alvaro Efraim Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-195-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **03 de enero al 30 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyar al Departamento de Control Minero

- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-657-2022, en donde se traslada al archivo respectivo el informe de inspección SCDM-INF-INS-EXT-086-20 y 086-19 realizados al Derecho Minero Nivelación de terreno para la ampliación de fábrica La Esmeralda, expediente número LEXT-051-07, derivado que las actuaciones en este expediente dieron por finalizadas
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-658-2022, en donde se traslada al archivo respectivo la cuerda separada donde el titular da cumplimiento de la respectiva inscripción al Registro General de la Propiedad, el derecho minero Extracción de Recurso Arena de Río, expediente número LEXT-042-06.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXR-PROV-015-2022, en donde se toma nota de los pagos realizados a la Unidad de Fiscalización por parte de la entidad Visión Química, Sociedad Anónima, por la presentación extemporánea de la presentación del primer informe de exploración del derecho minero San Jose del Lago II, expediente número LEXR-016-13.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXR-PROV-015-2022, en donde se traslada al archivo el expediente la cuerda separada denominada LIZETH, expediente número LEXR-026-08, derivado que se dan por finalizada las actuaciones y no habiendo tramite administrativo a proseguir.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-DIC-092-2022, en donde se sanciona al derecho minero LAS CUREÑAS, por la no presentación de lo requerido en un informe de inspección, requiriéndole nuevamente que presente dicha información. expediente número CT-115.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-CRED-060-2022, en donde se verifican los archivos del derecho minero Cantera San Gabriel en cuanto a posibles pendientes técnicos, previo a la emisión de la solvencia técnica, en atención a solicitud de credencial de exportación para el mineral YESO, expediente número SST-150-284, siendo el titular de la credencial la entidad TEUTON, SOCIEDAD ANÓNIMA, mineral proveniente del derecho en mención.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-CRED-061-2022, en donde se verifican los archivos del derecho minero Cantera San Gabriel en cuanto a posibles pendientes técnicos, previo a la emisión de la solvencia técnica, en atención a solicitud de credencial de exportación para el mineral YESO, expediente número SST-150-285, siendo la titular de la credencial la entidad MAQUINARIA, MINERALES Y CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, mineral proveniente del derecho en mención.
- Apoye en la elaboración del oficio DCM-OFI-003-2023, en donde se adjunta el resultado de la inspección realizada por técnicos de Departamento de Control Minero, realizada en la subestación de la PNC, respondiendo a las hojas de tramite HT-22 y HT-26.

- Apoye en la elaboración del oficio DCM-OFI-006-2023, en donde se da respuesta a hoja de tramite de información pública GT-DGM-UIP-502-2022, respecto a registros de la existencia de un mineral o mineraloide denominado leonardita.

c) Apoyar en la realización de inspecciones en áreas de explotaciones mineras ilegales

- Apoye en realizar inspección a un área de explotación ilegal de JADE, la cual fue realizada en el municipio de Morales, departamento de Izabal, a requerimiento de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público de dicho departamento, la cual fue realizada en un sector del Parque Regional Municipal de la Montaña Chiclera.
- Apoye en realizar inspección ocular, en la subestación de la Policía Nacional Civil del municipio de Purulhá, departamento de Baja Verapaz, realizado a requerimiento de la Agencia Fiscal de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público, derivado de comiso de posible mineral en estado liquido denominado Mercurio, el cual era transportado en un vehículo particular.

d) Apoyar en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotación minera ilegales

- Apoye con la elaboración del informe de credencial DCM-INF-INS-EXT-266-2022, realizado al derecho minero Cantera San Gabriel, ubicado en los municipios de Chicamán, departamento de Quiché y San Cristóbal Verapaz, departamento de Alta Verapaz, como parte de la programación del Departamento de Control Minero
- Apoye con la elaboración del informe de inspección a un área de explotación ilegal DCM-INF-ILE-088-2022, realizado en un sector del Parque Regional Municipal Montaña Chiclera, en el municipio de Morales, departamento de Izabal, a requerimiento de la Fiscalía del Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público de dicho departamento.
- Apoye con la elaboración del informe de inspección DCM-INF-ILE-001-2023, respecto al comiso de unas muestras de un elemento químico, el cual era transportado en el interior de un vehículo, dicha diligencia fue realizada en la subestación de la PNC del municipio Purulhá, departamento de Baja Verapaz

e) Brindar apoyo en diligencias a requerimiento de otras instituciones públicas que sean cursadas por la Dirección General de Minería, Subdirección o Jefatura del Departamento de Control Minero

- Brinde apoyo en la diligencia a requerimiento de la Agencia Fiscal de Delitos Contra el Ambiente de Cobán, Alta Verapaz, en la inspección ocular y pruebas de campo en el análisis de inspección de un posible elemento en estado liquido.

f) Apoyar en otras actividades que le sean asignadas

- Apoye en la elaboración de la copia física para realizar la certificación de todo el expediente original del derecho minero PROYECTO DE EXTRACCIÓN MINERA SECHOL, derivado de una solicitud de información.
- Apoye en la actualización de la base de datos de las inspecciones técnicas de extracciones minerales ilegales realizadas durante el año 2022 y en la elaboración del respectivo mapa de ubicaciones de estas inspecciones.

Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyar al Departamento de Control Minero

- Apoye en la elaboración del oficio DCM-OFI-013-2023, en donde se da respuesta a hoja de tramite de información pública GT-DGM-UIP-11-2023, mediante la cual piden información sobre la responsabilidad de la Dirección General de Minería, respeto a la posible extracción, compra, venta y traslado del elemento denominado mercurio, así como sus posibles repercusiones tanto civiles como penales.

- Apoye en la elaboración del oficio DCM-OFI-033-2023, en donde se da respuesta a hoja de tramite de información pública GT-DGM-UIP-29-2023, mediante la cual solicitan información pública de los posibles pendiente técnicos, que pudiera tener el derecho minero denominado La Palma.
- Apoye en la elaboración del oficio DCM-OFI-036-2023, en donde se da respuesta a solicitud realizada por la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público, respecto a supuestas actividades de explotación de recursos naturales realizadas en un punto consignado en dicho oficio, ubicada en el municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-029-2023, en donde se traslada al archivo respectivo la cuerda separada la cual contiene el monitoreo ambiental realizado para el primer trimestre del año 2021, al derecho minero Mina Marlin, LEXT-541.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-030-2023, en donde se traslada al archivo respectivo la cuerda separada la cual contiene el monitoreo ambiental realizado para el segundo semestre del año 2016, por el derecho minero PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERO NIQUEGUA MONTUFAR II, LEXT-019-11.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-031-2023, en donde se traslada al archivo respectivo la cuerda separada la cual contiene el monitoreo ambiental realizado para el segundo semestre del año 2017, por el derecho minero PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERO NIQUEGUA MONTUFAR II, LEXT-019-11.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-032-2023, en donde se traslada al archivo respectivo la cuerda separada la cual contiene el monitoreo ambiental realizado para el primer semestre del año 2017, por el derecho minero PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERO NIQUEGUA MONTUFAR II, LEXT-019-11.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-037-2023, en donde se traslada al archivo respectivo la cuerda separada de la inspección técnica realizada al derecho minero MELENDREZ, LEXT-228, derivado que se dan por finalizados los tramites administrativos.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-038-2023, en donde se traslada al archivo respectivo la cuerda separada que contiene el recurso de revocatoria presentado en contra del derecho minero de explotación PROYECTO DE EXTRACCIÓN SECHOL, la cual se declara sin lugar y no habiendo tramite administrativo a proseguir, se traslada a su archivo.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-042-2023, en donde se toma nota de los memoriales presentados por la entidad MINAS DE GUATEMALA, S.A., titular del derecho minero LOS LIRIOS, mediante la cual se revisan las pruebas donde se evidencie la implementación de lo requerido.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-047-2023, en donde analiza la información presentado como Informe Anual de Exportadores de la credencial correspondiente al PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERO NIQUEGUA MONTUFAR II, LEXT-019-11, dando por recibido dicho informe, según el expediente SEXPORT-TI-013-2020.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-ILE-PROV-002-2023, mediante la cual se toma nota de la denuncia presentada por un solicitante de una licencia para la explotación de recursos minerales, en el municipio de Morales, departamento de Izabal.

c) Brindar apoyo en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente

- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado LA CALDERA LEXT-538, ubicada en el municipio de Amatillán, departamento de Guatemala, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado PROHINSA ET-CT-091, ubicada en el municipio de Amatillán, departamento de Guatemala, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado SAN MATEO LEXT-307, ubicada en el municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.

d) Apoyar en la realización de inspecciones en áreas de explotaciones mineras ilegales

- Apoye en la inspección técnica-ocular a un área donde se realice una posible explotación ilegal realizado en un sector de la Finca Caquipec, ubicada en el municipio de San Juan Chamelo departamento de Alta Verapaz, a requerimiento de la Fiscalía del Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público de dicho departamento.

e) Apoyar en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotación minera ilegales

- Apoye en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-009-2023, realizado al derecho minero denominado LA CALDERA LEXT-538, ubicada en el municipio de Amatitlán, departamento de Guatemala, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-010-2023, realizado al derecho minero denominado PROHNSA ET-CT-091, ubicada en el municipio de Amatitlán, departamento de Guatemala, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-011-2023, realizado al derecho minero denominado SAN MATEO, ubicada en el municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye con la elaboración del informe de inspección, realizado a partir de la inspección técnica en un área donde existe una posible explotación ilegal realizado en un sector de la Finca Caquipec, ubicada en el municipio de San Juan Chamelo departamento de Alta Verapaz, a requerimiento de la Fiscalía del Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público de dicho departamento.

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyar al Departamento de Control Minero

- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-ILE-PROV-008-2023, mediante la cual se traslada al archivo correspondiente, derivado que no existe pronunciamiento por parte de la persona que presento la denuncia administrativa, mismos que fueron requerido en el informe realizado por personal técnico en el año 2021.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-100-2023, mediante la cual se toma nota del memorial presentado por la titular de la credencial EXPORT-TI-02-2019, la entidad Compañía Guatemalteca de Níquel, S.A. del producto minero proveniente del derecho minero PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERO NIQUEGUA MONTUFAR II LEXT-019-11, dicha credencial no reporta la exportación del producto minero, por lo que se da por recibida la documentación presentada.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-101-2023, mediante la cual se toma nota del memorial y documentos adjuntos presentados por la entidad titular de la credencial EXPORT-TI-38-2018 la entidad Compañía Guatemalteca de Níquel, S.A. del producto minero proveniente del derecho minero PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERO NIQUEGUA MONTUFAR II LEXT-019-11, así mismo se recomienda dar por recibida dicha credencia de exportación.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-134-2023, mediante la cual se traslada al archivo temporal el cumplimiento de la inscripción ante el registro de la propiedad del derecho minero SANTO DOMINGO MT-2809, derivado que no ha existido pronunciamiento de los titulares del derecho minero, dicho derecho minero se encuentra en tramite de extinción en el expediente original.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-135-2023, mediante la cual se traslada al archivo la cuerda separada, donde se tiene el memorial presentado por Exploradora Esperanza S.A. derivado que no se entra a conocer dicha documentación por no haber procedido la cesión de derechos del expediente denominado LA CAÑADA MT-0625.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-136-2023, mediante el cual se traslada al archivo correspondiente el documento presentado por el titular de la licencia de explotación denominada NAJ ROCJA, dado que el expediente original se encuentra en tramite de extinción, por lo que la documentación no se entra a conocer y se traslada al archivo.

- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-046-2023, mediante la cual se amplía la información del informe DCM-INF-ILE-048-2022, de inspección a un área de explotación de recursos minerales sin contar con la autorización respectiva, a solicitud de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-062-2023, mediante la cual se amplía la información del informe DCM-INF-ILE-044-2022, de inspección a un área 01 de explotación de recursos minerales sin contar con la autorización respectiva, a solicitud de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-063-2023, mediante la cual se amplía la información del informe DCM-INF-ILE-044-2022, de inspección a un área 02 de explotación de recursos minerales sin contar con la autorización respectiva, a solicitud de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-CRED-004-2023, en donde se verifican los archivos del derecho minero LOS BOLOS 2, en cuanto a posibles pendientes técnicos, previo a la emisión de la solvencia técnica, en atención a solicitud de credencial de exportación para el mineral MARMOL * CARBONATO DE CALCIO*, expediente número SST-150-302, siendo la titular de la credencial la entidad SINOAMERICA CORP, SOCIEDAD ANONIMA, mineral proveniente del derecho en mención.

c) Brindar apoyo en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente

- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado CHICHIPATE expediente ET-CT-3, ubicada en el municipio de El Estor, departamento de Izabal, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado EXPLOTACION MINERA SECHOL expediente LEXT-006-11, ubicada en los municipios de Senahu y Panzos, departamento de Alta Verapaz, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado CHOCON expediente CT-033, ubicada en el municipio de Livingston, departamento de Izabal, como parte de la programación del Departamento de Control Minero, en seguimiento a solicitud de credencial de exportación de productos mineros.
- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado EXPLOTACION MINERA FENIX expediente LEXT-049-05, ubicada en el municipio de El Estor, departamento de Izabal, como parte de la programación del Departamento de Control Minero, en seguimiento a solicitud de credencial de exportación de productos mineros.

d) Apoyar en la realización de inspecciones en áreas de explotaciones mineras ilegales

- Apoye en la inspección técnica a un área de posible explotación ilegal de recursos minerales sobre el cauce del río Motagua, en seguimiento al expediente denominado Arenera La Ceiba, ubicada en el municipio de Morales, departamento de Izabal, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.

e) Apoyar en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotación minera ilegales

- Apoye en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-ILE-006-2023, derivado de la inspección técnica a un área de explotación ilegal de recursos minerales sobre el cauce del río Motagua, en seguimiento al expediente denominado Arenera La Ceiba, ubicada en el municipio de Morales, departamento de Izabal, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-032-2023, realizado al derecho minero denominado CHICHIPATE ET-CT-3, ubicada en el municipio de El Estor, departamento de Izabal, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-033-2023, realizado al derecho minero denominado PROYECTO DE EXTRACCION MINERA SECHOL LEXT-006-11, ubicada en los municipios de Senahu y Panzos, del departamento de Alta Verapaz, como parte de la programación del Departamento de Control Minero

- Apoye en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-CRED-004-2023, realizado al derecho minero denominado EXTRACCIÓN MINERA FENIX LEXT-049-05 en seguimiento a solicitud de credencial de exportación de productos minero, ubicada en el municipio de El Estor, departamento de Izabal, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-CRED-005-2023, realizado al derecho minero denominado CHOCON CT-033 en seguimiento a solicitud de credencial de exportación de productos minero, ubicada en el municipio de Livingston, departamento de Izabal, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.

f) Brindar apoyo técnico en el análisis y evaluación de documentos técnicos

- Brinde apoyo técnico en la documentación presentada como actualización del plan de trabajo de derecho minero denominado BANCO DE MATERIALES LA ISLA LEXT-583, así como la documentación de respaldo en cuanto a la aplicación de las recomendaciones derivadas de la inspección técnica realizada al derecho minero en mención, misma que previo a dar por recibida se le realizan previos.

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyar al Departamento de Control Minero

- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-137-2023, mediante la cual se ratifica el contenido de la providencia DCM-EXP-PROV-463-2022, la cual recomendó dar por aceptada la información presentada por la entidad titular del derecho minero OBJETOS Y CLASES expediente número CT-122, donde evacuo la audiencia conferida y se presento las respectivas documentaciones.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-151-2023, mediante la cual se toma nota de la actualización del plan de trabajo presentado por el titular del derecho minero BANCO DE MATERIALES LA ISLA expediente número LEXT-583, se recomienda que deba presentar nuevamente la documentación dado que la información presentada, no es acorde a lo estipulado.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-159-2023, mediante la cual se ratifica la sanción impuesta al derecho minero SAN MIGUEL II expediente número CT-180, por la presentación extemporánea del Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras del referido derecho minero, así mismo se entra a conocer el documento que contiene dicho Reglamento y se le solicita que amplie dicha información.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-ILE-PROV-010-2023, mediante la cual se traslada los resultados obtenidos de la denuncia presentada por la entidad propietaria de terrenos donde supuestamente se han realizado actividades de explotación de recursos minerales, sin la autorización respectiva de ellos, en la aldea Lo de Ramírez y El Carmen, del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala.

c) Brindar apoyo en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente

- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado LA CRUZ CHIXIQUIN expediente LEXT-161, ubicada en el municipio de CHICAMAN, departamento de Quiché, como parte de la programación del Departamento de Control Minero, verificando el estado y las distintas actividades que desarrollan.
- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado RIVERAS DEL RIO expediente LEXT-050, ubicada en el municipio de CHICAMAN, departamento de Quiché, como parte de la programación del Departamento de Control Minero, verificando el estado y las distintas actividades que desarrollan, así como la verificación de las disposición del material de acuerdo a la solicitud de credencial de exportación de productos mineros.
- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado LOS ENCUENTROS expediente LEXT-109, ubicada en el municipio de CHICAMAN, departamento de Quiché, como parte de la programación del Departamento de Control Minero, verificando el estado y las distintas actividades que desarrollan.

- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado VUELTA DE RIO expediente ET-CT-157, ubicada en el municipio de CHICAMAN, departamento de Quiché, como parte de la programación del Departamento de Control Minero, verificando el estado y las distintas actividades que desarrollan.
- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado LAS CUREÑAS expediente CT-115, ubicada en el municipio de CHICAMAN, departamento de Quiché, como parte de la programación del Departamento de Control Minero, verificando el estado y las distintas actividades que desarrollan.
- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado LA PALMA expediente LEXT-274, ubicada en el municipio de San Cristóbal Verapaz, departamento de Alta Verapaz, como parte de la programación del Departamento de Control Minero, verificando el estado y las distintas actividades que desarrollan.
- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado PIEDRA ANGULAR expediente LEXT-514, ubicada en el municipio de San Cristóbal Verapaz, departamento de Alta Verapaz, como parte de la programación del Departamento de Control Minero, verificando el estado y las distintas actividades que desarrollan.
- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado Cantera San Gabriel expediente LEXT-027-15, ubicada en los municipios de San Cristóbal Verapaz y Chicamán, departamento de Alta Verapaz y Quiché respectivamente, como parte de la programación del Departamento de Control Minero, verificando el estado y las distintas actividades que desarrollan.

d) Apoyar en la realización de inspecciones en áreas de explotaciones mineras ilegales

- Apoye en la inspección técnica realizado a un área donde supuestamente se realizan trabajos de explotación sin contar con la licencia respectiva, ubicada en las aldeas Lo de Ramírez y El Carmen, ambas del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, como parte de la programación del Departamento de Control Minero, en seguimiento a denuncia que ingreso al departamento de control minero.
- Apoye en la inspección técnica realizado a un área donde supuestamente se realizan trabajos de explotación sin contar con la licencia respectiva, ubicada en los asentamientos Parajes de Concepción, del municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala, como parte de la programación del Departamento de Control Minero, en seguimiento a denuncia que ingreso al departamento de control minero.

e) Apoyar en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotación minera ilegales

- Apoye en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-ILE-010-2023, derivado de la inspección técnica a un área de explotación ilegal de recursos minerales ubicada en un sector de la aldea Ramírez y aldea El Carmen , en seguimiento al expediente de denuncia ingresada al Departamento de control Minero, ubicada en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-ILE-017-2023, derivado de la inspección técnica a un área de explotación ilegal de recursos minerales ubicada en un sector del asentamiento Parajes , en seguimiento al expediente de denuncia ingresada al Departamento de control Minero, ubicada en el municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.

f) Brindar apoyo en diligencias a requerimiento de otras instituciones públicas que sean cursadas por la Dirección General de Minería, Subdirección o Jefatura del Departamento de Control Minero

- Brinde apoyo en la diligencia realizada en la Torres de Tribunales en calidad de perito testigo, en seguimiento a caso penal por la supuesta explotación de recursos minerales sin contar con la autorización respectiva, dichas actividades fueron realizadas en la aldea El Chato, del municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, a requerimiento de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Publico.

Atentamente,



Henry Mardoqueo Jom Gue
DPI No. (2189547781601)



Vo.Bo. Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre
Jefe del Departamento de Control Minero



Aprobado
Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Henry Mardoqueo Jom Gue

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-195-2023** de tres de Enero de dos mil veintitrés (03/01/2023), de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Abril de 2023**.



Henry Mardoqueo Jom Gue
DPI: (2189547781601)